

125-19.61

Santiago de Cali, 31 de octubre de 2017

CACCI 6789

**Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 2127 DC-59-2017**

Traslado No. 2017-111771-82111-D Viges-Valle. CGR

Radicación 2017EE0038640 de Marzo 27 de 2017 CGR

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Viges-Valle, inherentes a las actuaciones de algunos funcionarios de la Alcaldía Municipal en diferentes obras realizadas en el municipio, con recursos del Sistema General de Regalías, del Fondo de Regalías en liquidación y recursos de la Gobernación.

Específicamente mencionan en la denuncia la obra ejecutada con recursos de la Gobernación inherente a la Construcción y/ o remodelación de los puentes vehiculares de Ocache y Miraflores, que fue ejecutada mediante el Convenio 1029-2013 por valor de \$183'728.954 con recursos de la sobretasa al ACPM, de los cuales el municipio de Viges apporto \$4'800.000.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente comisionando a la Profesional Universitaria para el apoyo jurídico y posteriormente se realiza visita técnica a las obras realizadas en el Municipio de Viges, para tal fin comisionó al Ingeniero Civil adscrito a esta Dirección.

De la visita técnica realizada al municipio de Viges se obtuvo el siguiente resultado:

**1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional y de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias ciudadanas y peticiones allegadas a este Ente de Control

De acuerdo con lo anterior, se efectúa visita fiscal para atender la denuncia DC-59-2017 para lo cual se solicita la información relacionada con el tema de la denuncia con el fin de tener conocimiento más amplio sobre los hechos materia de la denuncia y recolección de la información requerida.

Se encargó al Profesional en Ingeniería Civil, adscrito a esta Dirección; quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe la normatividad legal vigente y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita es consolidada en el presente informe, con el fin de dar a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder a los requerimientos de los denunciantes.

## **2. ALCANCE DE LA VISITA**

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC – 59 – 2017 con radicación CACCI 2127 del 27 de marzo del 2017, sobre presuntas irregularidades en obras del municipio de Vijes-Valle, con recursos de la Gobernación, construcción y/o remodelación de los puentes vehiculares OCACHE Y MIRAFLORES, Convenio 1029-2013 por \$ 183.728.954 recursos sobretasa ACPM, de ellos \$ 178.928.954 destinados por la Gobernación y \$ 4.800.000 por la Alcaldía Municipal.

Para tal efecto, se solicitó el respectivo contrato y en general la información concomitante con la visita fiscal.

## **3. LABORES REALIZADAS**

Dentro de las labores realizadas se procede a un estudio detenido del contrato de la obra que nos ocupa, así como de los estudios realizados, tales como la calidad del concreto de acuerdo con los análisis de laboratorio, resistencia de cilindros que se realizan para garantizar la calidad del concreto vaciado, los cuales según diseños es de 3000 PSI o 210 k/cm<sup>2</sup>.

Seguidamente se procede a la visita de la obra y se toman las medidas para confrontar lo realizado con lo registrado en el Acta Final de Obra, visita de la cual se realiza el registro fotográfico que se muestra a continuación:

Fotos Tomadas In Situ





#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

En la visita realizada a la Alcaldía Municipal de Vijes, se requirió al Secretario de Planeación Municipal y a la alcaldesa municipal la información y documentos relacionados con el contrato que origina la denuncia interpuesta.

#### RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA VISITA.

**1.- PROGRAMA:** Obra Pública

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO:** Puentes Vehiculares

**(C) Número del Contrato:** MV-OBRA-SA-001 DE 2014

**(C) Objeto del Contrato:** Construcción obras complementarias de los puentes vehiculares de Ocache y Las Vegas en el perímetro urbano de Vijes.

**(C) Modalidad de Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa):**

Selección abreviada de menor cuantía (Valor hasta \$ 206.560.760)

**(C) Clase de Contrato:** Contrato de Obra Pública

**(C) Sector al que Corresponde el Gasto:** Transporte

**(D) Valor Inicial del Contrato:** \$ 167.409.944

**(C) Nombre del Contratista:** Néstor Ramírez Cuartas

**(F) Fecha de Suscripción del Contrato:** 14/03/2014.

**(C) Nombre del Supervisor:** Oscar Fabián Fajardo Torres.

**(N) Plazo de Ejecución (días):** 45

**Fecha inicial y final de póliza y nombre del Asegurador:** 14/03/2014, 30/06/2017, Seguros de Vida del Estado. S.A.

**(F) Fecha de Suscripción del Acta de Liquidación:** 17/07/2014

Los denunciantes formularon los siguientes interrogantes:

1. “Determinar qué entidad aprobó y financió dicho proyecto, valor aprobado, diseños”.

R/ La fuente de financiación del proyecto fue con recursos propios (Ver anexos), el valor aprobado fue de:

\$ 183.728.954, los diseños obedecen a las normas técnicas constructivas vigentes.

2. Contratista y forma de adjudicación del contrato de ejecución

R/ El contratista es el Ingeniero Néstor Ramírez Cuartas, identificado con la CC. No. 14.971.935 de Cali (V). Dicho contrato se adjudicó mediante el proceso de Selección abreviada de menor cuantía (Valor hasta \$ 206.560.760).

3. Determinar si la obra fue ejecutada de acuerdo a los diseños aprobados, pues la misma comunidad tiene duda frente a lo ejecutado y realmente diseñado.

R/ La obra fue ejecutada de acuerdo a las normas técnicas vigentes, utilizando un pavimento rígido de 3000 PSI, o 210 kg/cm<sup>2</sup>, resistencia mínima que debe poseer cualquier pavimento rígido.

El mismo acusa una depreciación normal en este tipo de obras en virtud del rodamiento. Muestra la obra una calidad aceptable.

## **GESTION CONTRACTUAL**

Una vez analizado el contrato objeto de la denuncia presentada, se evidencia que cada uno de ellos se encuentra articulado a las Dimensiones, Sector, Programa y Proyectos del Plan de Desarrollo 2012-2015 del Municipio de Vijes.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE VIJES VALLE.

Verificada la ejecución del presupuesto del proyecto, programa o actividad se estableció, que el contrato relacionado con la denuncia DC-59-2017, presenta aspectos claros, confiables, oportunos y debidamente ajustados a las condiciones pactadas contractualmente.

## **5. CONCLUSIONES**

1. Los proyectos se encuentran formulados en la MGA. Metodología General Ajustada, son realizados para las cuatro vigencias del periodo de mandato, por los Secretarios de Despacho de acuerdo a sus responsabilidades dentro del Plan de Desarrollo.
2. Se pudo constatar que **La Contraloría General de la República** realizó el respectivo análisis de la denuncia ciudadana No. 2017-111771-82111-D, AT 117/2017, dentro de la cual está inserta la denuncia motivo de este informe, su conclusión no deja dudas: “Las obras se efectuaron de acuerdo con la formulación del proyecto y el contrato y los estudios previos”.
3. La obra en cuestión ha sido bien ejecutada, en consonancia con las especificaciones técnicas que para tal efecto se exige de dichas obras.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-59-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio



para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2127 DC-59- 2017  
Andrea María Castro Londoño- Profesional Especializada-CGR- Calle 23 A Norte No. 3-95 Piso 6  
Cali.